

Código: AJC-CON.PC001-102.F04

Versión: 1.0

Página 1 de 14

INVITACIÓN	INVITACIÓN S.C. No. 020/2021 - OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
OBJETO	"INTERVENTORÍA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER"
FECHA	SEPTIEMBRE 13 DE 2021

En el municipio de Piedecuesta - Santander a los trece (13) días del mes de septiembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos los siguientes funcionarios: Ing. CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCÓN, Jefe de Oficina de Planeación Institucional, Dra. MYRIAN QUINTERO ROJAS, Directora Administrativa y Financiera, Dra. MARÍA FERNANDA MÉNDEZ ALBARRACIN, Directora Comercial, Ing. CRISTIAN RICARDO MEDINA MANOSALVA, Director Técnico y de Operaciones, y la Dra. LILIANA VERA PADILLA, Asesora Jurídica designada, para evaluar las propuestas presentadas para el objeto contractual "INTERVENTORÍA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER".

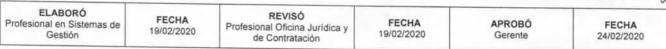
- 1. La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos está adelantando el proceso de selección de contratistas para la "INTERVENTORÍA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER".
- 2. Para tal efecto se publicó aviso único, resolución de apertura con el cronograma de contratación, invitaciones y pliegos de condiciones en la página de la empresa www.piedecuestanaesp.gov.co entregados por la OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
- 3. Que conforme al acta de selección de proponentes del día seis (06) de septiembre de 2021, se invitó a presentar ofertas a los siguientes oferentes:

No.		IDENTIFICACIÓN	No.	RÉGIMEN TRIBUTARIO	CÓDIGOS
71	ANDINA HOLDING S.A.S	NIT	900,704,440		7112
73	ADP INGENIEROS SAS	NIT	900.934.722-2		7112
85	INGERCONSULTAS S.A.S.	NIT	900.047.634-7		7112

4. Que dentro del plazo establecido en los pliegos de condiciones, se estableció la presentación de ofertas económicas (hasta el 09 de septiembre de 2021 hasta las 5:00 pm), atendieron la invitación los siguientes proponentes, los cuales presentaron manifestación de interés y requisitos habilitantes dentro de los plazos establecidos en el cronograma de actividades:

	RAZÓN SOCIAL
CONSO	RCIO INTER ACUEDUCTOS (ANDINA HOLDING S.A.S Y CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN)
	ADP INGENIEROS SAS
	INGERCONSULTAS S.A.S.

- **5.** Que se emitió la Resolución No. 370 de septiembre 03 de 2021 por la gerencia de la entidad contratante, donde se dio apertura al proceso contractual y se designó el comité evaluador de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el acuerdo No. 012 del 6 de Julio de 2015 y sus modificatorios.
- 6. Que la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, mediante la Resolución No. 130 del 31 de diciembre del 2008 estableció el Comité de evaluación para la contratación de acuerdo con las disposiciones de esa fecha, la cual fue modificada y actualizada mediante la Resolución No.





Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 1.0

Página 2 de 14

158 del 15 de Julio del 2015, quedando como se estableció en el Acuerdo No. 012 del 6 de Julio del 2015.

- 7. Que conforme en el pliego de condiciones, en esta evaluación se aplicara el puntaje de la calificación asignado a los factores evaluables: 40% a la EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, un 50% a la EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL y un 10% al APOYO AL PERSONAL PROFESIONAL, con el fin de establecer la oferta más favorable, la verificación de los requisitos habilitantes se hará en relación con los proponentes que hayan entregado las propuestas dentro de los términos establecidos y frente a lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el presente pliego.
- 8. Que dentro del plazo fijado en el cronograma del proceso, el Comité evaluador adelantará la evaluación de las propuestas. La entidad podrá requerir en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los requisitos y/o documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituya los factores de escogencia establecido por la entidad en el pliego de condiciones.
- 9. REQUISITOS HABILITANTES: En los pliegos de condiciones para la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica, el proponente deberá allegar en el sobre de su propuesta, los siguientes documentos y/o requisitos. La entidad efectuará las verificaciones y solicitará la información adicional que requiera.
- 10. Que conforme a lo anterior se procede a realizar la revisión de documentos de orden jurídico y habilitantes a cada uno de los proponentes de la siguiente manera:

CONSORCIO INTER ACUEDUCTOS

	PROPONENTE	CON	SORCIO IN	ITER ACUEDUCTOS	
E 8 1 1			VERIFICACIÓN		
ITEM	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
1	Manifestación de interés	X	19-	Presentada	
2	Carta de presentación de la propuesta	X	611101	Presentada	
3	Fotocopia Documento de Ciudadanía	Х		Presentada por cada consorciado	
4	Registro único tributario (RUT)	Х		Presentado por cada consorciado	
5	Certificación de pago de Seguridad Social y Parafiscales	Х		Presentado por cada consorciado	
6	Certificado de existencia y representación legal	X		Presentado	
7	Documento de Constitución del Consorcio o Unión temporal	x		El proponente se presentó como CONSORCIO INTER ACUEDUCTOS (ANDINA HOLDING S.A.S Y CARLOS HUMBERTO RÚA BELTRÁN)	
8	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Jurídica	х		Verificado y cumple	
9	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Natural o Representante Legal	Х		Verificado y cumple	

ELABORÓ
Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA
19/02/2020
Profesional Oficina Jurídica y de Contratación

REVISÓ
Profesional Oficina Jurídica y de Contratación

FECHA
19/02/2020
Gerente

APROBÓ
Gerente
24/02/2020





Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 1.0

Página 3 de 14

10	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación Natural o Representante Legal	х	Verificado y cumple
11	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación Persona Jurídica	х	Verificado y cumple
12	Antecedentes Judiciales	Х	Verificado y cumple
13	Verificación de medidas correctivas RNMC	Х	Verificado y cumple
14	Hoja de vida DAFP o SIGEP	Х	Entregada
15	Declaración jurada de bienes DAFP en caso de ser persona natural	x	Entregada
16	Declaración jurada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar	х	Entregada
17	Situación Militar		No aplica mayor de 50 años
18	Compromiso anticorrupción	X	Entregada
	Acreditar como mínimo el CINCUENTA POR	CIA	
19	CIENTO (50%) del valor del presupuesto oficial de este proceso de selección, expresado en SMMLV en contratos, en la cual los proponentes deberán acreditar la experiencia donde la Entidad solicitara la presentación en mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos cuyo objeto haya sido y/o su alcance esté relacionado con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto, contratados con entidades públicas o privadas.	NCIERA	Cumple
20	Registro Único de Proponentes - RUP y/o		
20	estados financieros	X	Entregado
21	PATRIMONIO: El patrimonio debe ser mayor o igual (≥) al 50% del valor total del presupuesto estimado expresado en S.M.M.L.V.	x	Cumple presenta 3.518,95 S.M.M.L.V.
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,60	X	Cumple presenta 0,11
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1	X	Cumple presenta 982,85
CUI	MPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	x	Cumple con todos los requisitos habilitantes. Proponente HABILITADO

ADP INGENIEROS SAS

PROPONENTE		ADP INGENIEROS SAS			
		VERIFICACIÓN			
ITEM	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
1	Manifestación de interés	х		Presentada	
2	Carta de presentación de la propuesta	X		Presentada	

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 19/02/2020	REVISÓ Profesional Oficina Jurídica y de Contratación	FECHA 19/02/2020	APROBÓ Gerente	FECHA 24/02/2020



Código: AJC-CON.PC001-102.F04

Versión: 1.0

Página 4 de 14

3	Fotocopia Documento de Ciudadanía	Х	Presentada
4	Registro único tributario (RUT)	X	Presentado
5	Certificación de pago de Seguridad Social y Parafiscales	х	Presentado
6	Certificado de existencia y representación legal	Х	Presentado
7	Documento de Constitución del Consorcio o Unión temporal	N/A	No aplica
8	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Jurídica	X	Verificado y cumple
9	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Natural o Representante Legal	Х	Verificado y cumple
10	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación Natural o Representante Legal	х	Verificado y cumple
11	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación Persona Jurídica	Х	Verificado y cumple
12	Antecedentes Judiciales	X	Verificado y cumple
13	Verificación de medidas correctivas RNMC	X	Verificado y cumple
14	Hoja de vida DAFP o SIGEP	X	Entregada
15	Declaración jurada de bienes DAFP en caso de ser persona natural	N/A	No aplica
16	Declaración jurada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar	×	Entregada
17	Situación Militar	X	Verificado y cumple
18	Compromiso anticorrupción	X	Entregada
19	CIENTO (50%) del valor del presupuesto oficial de este proceso de selección, expresado en SMMLV en contratos, en la cual los proponentes deberán acreditar la experiencia donde la Entidad solicitara la presentación en mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos cuyo objeto haya sido y/o su alcance esté relacionado con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto, contratados con entidades públicas o privadas.	X	Cumple
	Registro Único de Proponentes – RUP y/o	ANCIERA	A SECTION SECTION
20	estados financieros	X	Entregado
21	PATRIMONIO: El patrimonio debe ser mayor o igual (≥) al 50% del valor total del presupuesto estimado expresado en S.M.M.L.V.	х	Cumple presenta 255,7 S.M.M.L.V.
21	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,60	х	Cumple presenta 0,37
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1	X	Cumple presenta 4,03
CUI	MPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	X	Cumple con todos los requisitos habilitantes. Proponente

ELABORÓ
Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA 19/02/2020 REVISÓ Profesional Oficina Jurídica y de Contratación

FECHA 19/02/2020 APROBÓ Gerente FECHA 24/02/2020

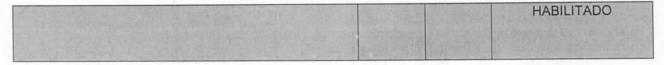


Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

an

Versión: 1.0

Página 5 de 14



INGERCONSULTAS S.A.S.

	PROPONENTE	INGERCONSULTAS S.A.S. VERIFICACIÓN		
ITEM	CAPACIDAD JURÍDICA	01111010	NO	
		CUMPLE	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Manifestación de interés	X		Presentada
2	Carta de presentación de la propuesta	X		Presentada
3	Fotocopia Documento de Ciudadanía	Х		Presentada
4	Registro único tributario (RUT)	Х		Presentado
5	Certificación de pago de Seguridad Social y Parafiscales	x		Presentado
6	Certificado de existencia y representación legal	Х		Presentado
7	Documento de Constitución del Consorcio o Unión temporal	N/A		No aplica
8	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Jurídica	X	U	Verificado y cumple
9	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Natural o Representante Legal	X		Verificado y cumple
10	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación Natural o Representante Legal	x		Verificado y cumple
11	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación Persona Jurídica	X		Verificado y cumple
12	Antecedentes Judiciales	X		Verificado y cumple
13	Verificación de medidas correctivas RNMC	х		Verificado y cumple
14	Hoja de vida DAFP o SIGEP	X		De acuerdo con las observaciones realizadas en la evaluación de requisitos habilitantes, e proponente subsanó de manera correcta la hoja de vida DAFP, allegando la documentación solicitada el día 14 de septiembre de 2021.
15	Declaración jurada de bienes DAFP en caso de ser persona natural	N/A		No aplica
16	Declaración jurada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar	x		Presentada
17	Situación Militar	X		Verificado y cumple
18	Compromiso anticorrupción	X		Entregado
	EXPERIE	VCIA		
19	Acreditar como mínimo el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del presupuesto oficia de este proceso de selección, expresado er SMMLV en contratos, en la cual los proponentes deberán acreditar la experiencia donde la	X		Cumple

Froiesional en Sistemas de l	CHA 2/2020 REVISÓ Profesional Oficina Jurídica y de Contratación	FECHA 19/02/2020	APROBÓ Gerente	FECHA 24/02/2020
------------------------------	---	---------------------	-------------------	---------------------



Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 1.0

Página 6 de 14

	Entidad solicitara la presentación en mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos cuyo objeto haya sido y/o su alcance esté relacionado con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto, contratados con entidades públicas o privadas.			
	CAPACIDAD FINAL	VCIERA		
20	Registro Único de Proponentes – RUP y/o estados financieros	X		Entregada
21	PATRIMONIO: El patrimonio debe ser mayor o igual (≥) al 50% del valor total del presupuesto estimado expresado en S.M.M.L.V.	x		Cumple presenta 328,83 S.M.M.L.V.
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,60	х		Cumple presenta 0,11
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1	Χ	-	Cumple presenta 14,71
CUM	MPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	x		Cumple con todos los requisitos habilitantes. Proponente HABILITADO

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE CONSORCIO INTER ACUEDUCTOS

CRITERIO	PUNTAJE
Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos cuyo objeto haya sido y/o su alcance esté relacionado con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto.	200

Experiencia por valor (SMMLV) de contratos relacionados con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto:

VALOR ACREDITADO DE	LOS CONTRATOS
SMMLV	PUNTAJE
Mayor al 100,01%	200
Entre el 50,01% y el 100,00%	
Menor al 50,00%	

EVALUACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	PROFESIÓN	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
-----------------------	------	-----------	--------------------------------	------------------------	------------------------

ELABORÓ
Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA
19/02/2020

REVISÓ
Profesional Oficina Jurídica y de Contratación

FECHA
19/02/2020

Gerente

APROBÓ
FECHA
19/02/2020

Gerente
24/02/2020



te Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109



Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 1.0

Página 7 de 14

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	INGENIERO CIVIL CON POSGRADOS EN DIRECCIÓN Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O PROYECTOS Y/O CONSTRUCCIÓN U OBRAS CIVILES	30%	acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del	mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos cuyo objeto haya sido y/o su alcance esté relacionado
Carlos Humberto Rúa Beltrán	1	Ingeniero Civil con M.P 25202-095213 especialista en gerencia e interventorías de obras civiles	Cuenta con la disponibilidad y el tiempo que el contrato requiera		Certificación expedida por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Barrancabermeja de los contratos 0760-2013, 1180- 2013, 1303-2013, 1374- 2013 y 1681-2013.
				0	Certificación expedida por el gerente de las empresas publica municipales de Málaga del contrato 134- 2011.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO SANITARIO	100%	No menor de cinco (5) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	objeto haya sido y/o su alcance esté relacionado con la interventoría a proyectos de optimización
Leidy Johana Buitrago Martinez)	Ingeniero Civil con M.P 68202-110333 especialista en gerencia e interventorias de		Fecha de expedición M.P 19 de agosto de 2004 ≥ 5 años	y/o rehabilitación de sistemas de acueducto. Certificación expedida por el secretario de infraestructura del departamento de Santander del contrato 1159-2017.
0		obras civiles			Certificación expedida por el representante legal de la Unión Temporal Interventores Mogotes del contrato No. 190-2015. Certificación expedida por el representante legal de la interventoría Unión Temporal Alcantarillado Chipitá del contrato No.

EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	PUNTAJE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	300
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	200



FECHA 19/02/2020 REVISÓ Profesional Oficina Jurídica y de Contratación

FECHA 19/02/2020

APROBÓ Gerente FECHA 24/02/2020





Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 1.0

Página 8 de 14

1. UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CRITERIO	PUNTAJE
Formación Académica	
ngeniero civil con posgrados en dirección y/o gerencia y/o interventoría de obras y/o proyectos y/o construcción u obras civiles	100
Experiencia Profesional	
Acreditar participación en el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos cuyo objeto haya sido y/o su alcance esté relacionado con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto.	100

Experiencia por valor (SMMLV) de contratos relacionados con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto:

VALOR ACREDITADO D	E LOS CONTRATOS
SMMLV	PUNTAJE
Mayor al 100,01%	100
Entre el 50,01% y el 100,00%	17
Menor al 50,00%	

2. UN (1) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

CRITERIO	
Formación Académica	
Ingeniero civil y/o ingeniero sanitario	
Experiencia Profesional	111 7
Acreditar participación en el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORÍA en mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos cuyo objeto haya sido y/o su alcance esté relacionado con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto.	70

Experiencia por valor (SMMLV) de contratos relacionados con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto:

VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		
SMMLV	PUNTAJE	
Mayor al 100,01%	100	
Entre el 50,01% y el 100,00%		
Menor al 50,00%		

y

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión FECHA 19/02/2020 REVISÓ Profesional Oficina Jurídica y de Contratación	FECHA	APROBÓ	FECHA
	19/02/2020	Gerente	24/02/2020



Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 1.0

Página 9 de 14

ADP INGENIEROS SAS

CRITERIO	
Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos cuyo objeto haya sido y/o su alcance esté relacionado con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto.	200

Experiencia por valor (SMMLV) de contratos relacionados con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto:

VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS			
SMMLV	PUNTAJE		
Mayor al 100,01%			
Entre el 50,01% y el 100,00%	100		
Menor al 50,00%			

EVALUACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	PROFESIÓN	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		INGENIERO CIVIL CON POSGRADOS EN DIRECCIÓN Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O PROYECTOS Y/O CONSTRUCCIÓN U OBRAS CIVILES		(10) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	objeto haya sido y/o su alcance esté relacionado con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto.
Edwin Antonio Ortiz Higuera	1	Ingeniero Civil con M.P 68202-096275 especialista en gerencia de proyectos de construcción	Cuenta con la disponibilidad y el tiempo que el contrato requiera	Fecha de expedición M.P 23 de enero de 2003 ≥ 10 años	Acta de liquidación del contrato No. 126-2009.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO SANITARIO	100%	del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del	Acreditar participación en el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORÍA en mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos cuyo objeto haya sido y/o su alcance esté relacionado con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o



ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 19/02/2020	REVISÓ Profesional Oficina Jurídica y de Contratación	FECHA 19/02/2020	APROBÓ Gerente	FECHA 24/02/2020
--	---------------------	---	---------------------	-------------------	---------------------



Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 1.0

Página 10 de 14

				ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto.
Antonio Vicente Santos Mantilla	1	Ingeniero Civil con M.P 68202-106915	Fecha de expedición M.P 22 de abril de 2004 ≥ 5 años	Acta de liquidación del contrato No. 126-2009.

EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	PUNTAJE	
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	300	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	200	

1. UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CRITERIO	PUNTAJE	
Formación Académica		
Ingeniero civil con posgrados en dirección y/o gerencia y/o interventoría de obras y/o proyectos y/o construcción u obras civiles	100	
Experiencia Profesional		
Acreditar participación en el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos cuyo objeto haya sido y/o su alcance esté relacionado con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto.	100	

Experiencia por valor (SMMLV) de contratos relacionados con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto:

VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATO		
SMMLV	PUNTAJE 100	
Mayor al 100,01%		
Entre el 50,01% y el 100,00%		
Menor al 50,00%		

2. UN (1) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

CRITERIO		
Formación Académica		
Ingeniero civil y/o ingeniero sanitario		
Experiencia Profesional		
Acreditar participación en el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORÍA en mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos cuyo objeto haya sido y/o su alcance esté relacionado con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto.	70	



THE PARTY OF THE P

Drofoeional on Sistemas de	FECHA Profesional Oficina Jurídi de Contratación	FECHA 19/02/2020	APROBÓ Gerente	FECHA 24/02/2020
----------------------------	--	---------------------	-------------------	---------------------



Código: AJC-CON.PCO01-102.F04 Versión: 1.0

Página 11 de 14

Experiencia por valor (SMMLV) de contratos relacionados con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto:

VALOR ACREDITADO DE	LOS CONTRATOS
SMMLV	PUNTAJE
Mayor al 100,01%	100
Entre el 50,01% y el	
100,00%	
Menor al 50,00%	

INGERCONSULTAS S.A.S.

CRITERIO	PUNTAJE
Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos cuyo objeto haya sido y/o su alcance esté relacionado con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto.	200

Experiencia por valor (SMMLV) de contratos relacionados con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto:

VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS				
SMMLV	PUNTAJE			
Mayor al 100,01%				
Entre el 50,01% y el 100,00%				
Menor al 50,00%	50			

EVALUACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	PROFESIÓN	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	INGENIERO CIVIL CON POSGRADOS EN DIRECCIÓN Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O PROYECTOS Y/O CONSTRUCCIÓN U OBRAS CIVILES	30%	(10) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del	Acreditar participación en el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos cuyo objeto haya sido y/o su alcance esté relacionado con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mantenimiento y/o mantenimiento y/o ampliación y/o rehabilitación de sistemas de acueducto.

our

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 19/02/2020	REVISÓ Profesional Oficina Jurídica y de Contratación	FECHA 19/02/2020	APROBÓ Gerente	FECHA 24/02/2020
--	---------------------	---	---------------------	-------------------	---------------------



Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 1.0

Página 12 de 14

Norma Esperanza Ramírez Godoy	1	Ingeniero Civil con M.P 25202-76782 especialista en diseño, construcción y conservación de vías	el tiempo que	expedición M.P 15	Certificación laboral expedida por la representante legal de CEAS S.A.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO SANITARIO	100%	No menor de cinco (5) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	cinco (5) contratos cuyo
Álvaro Andres Azuero Martínez	1	Ingeniero Civil con M.P 68202-83176		Fecha de expedición M.P 19 de octubre de 2000 ≥ 5 años	Certificación laboral expedida por la representante legal del director administrativo del Consorcio Acueductos CI.

EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	PUNTAJE	
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	100	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	30	

1. UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CRITERIO		
Formación Académica		
ngeniero civil con posgrados en dirección y/o gerencia y/o interventoría de obras y/o proyectos y/o construcción u obras civiles	100	
Experiencia Profesional		
Acreditar participación en el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos cuyo objeto haya sido y/o su alcance esté relacionado con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto.		

Experiencia por valor (SMMLV) de contratos relacionados con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto:

VALOR ACREDITADO DE	LOS CONTRATOS
SMMLV	PUNTAJE
Mayor al 100,01%	
Entre el 50,01% y el 100,00%	
Menor al 50,00%	

W

Profesional en Sistemas de l Profesional Oficina Juridica y I		PROBÓ FECHA 24/02/2020	
---	--	------------------------	--



Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 1.0

Página 13 de 14

2. UN (1) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

CRITERIO	
Formación Académica	
Ingeniero civil y/o ingeniero sanitario	
Experiencia Profesional	
Acreditar participación en el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORÍA en mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos cuyo objeto haya sido y/o su alcance esté relacionado con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto.	0

Experiencia por valor (SMMLV) de contratos relacionados con la interventoría a proyectos de optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación de sistemas de acueducto:

VALOR ACREDITADO DE	LOS CONTRATOS
SMMLV	PUNTAJE
Mayor al 100,01%	10
Entre el 50,01% y el 100,00%	10
Menor al 50,00%	

BASES DE LA EVALUACIÓN

Los puntajes máximos que serán asignados a cada factor de evaluación son los siguientes:

İTEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	400
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	500
3	APOYO AL PERSONAL PROFESIONAL	100
	PUNTAJE TOTAL	1000

12. Que conforme a lo anterior se realizó la calificación de las propuestas habilitadas, arrojando lo siguiente:

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL PROPUESTAS	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
CONSORCIO INTER ACUEDUCTOS	1000	96-44-101164477
ADP INGENIEROS SAS	900	
INGERCONSULTAS S.A.S	480	3152618-4 21-45-101342362

13. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por el, la cual presentó oferta por la suma de: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$342.866.370,00) (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato).

or

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 19/02/2020	REVISÓ Profesional Oficina Jurídica y de Contratación	FECHA 19/02/2020	APROBÓ Gerente	FECHA 24/02/2020
Gestion	10/02/2020		19/02/2020	Gerente	24/02/2020



Código: AJC-CON.PC001-102.F04

Versión: 1.0

Página 14 de 14

14. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los pliegos de condiciones es la presentada por el CONSORCIO INTER ACUEDUCTOS, representada legalmente por ANA MILENA CASTILLO CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 37.864.343 de Bucaramanga.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- Recomendar adjudicar el presente al CONSORCIO INTER ACUEDUCTOS, representada legalmente por ANA MILENA CASTILLO CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 37.864.343 de Bucaramanga.
- 2. A partir de la comunicación de esta evaluación, se contará con el tiempo requerido para la presentación de observaciones al presente documento y siguiente a esta se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 3. Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCÓN Jefe Oficina de Planeación Institucional MARÍA FERNANDA MÉNDEZ ALBARRACIN

Directora Comercial

CRISTIAN RICARDO MEDINA MANOSALVA

Director Técnico y de Operaciones

MYRIAN QUINTERO ROJAS

Directora Financiera y administrativa

Dra. LILIANA VERA PADILLA Jefe Oficina Jurídica y Contratación Jurídica Designada